

Resumen de la Norma de Información Financiera C-6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA: El presente documento contiene extractos de la NIF C-6 con el **único propósito de mostrar la** información considerada más relevante a los alumnos de la ULA para estudiar los contenidos semanales.

Las propiedades, planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto:

- a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad;
- b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad; y
- c) la prestación de servicios por la entidad, a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Los principales aspectos relacionados con propiedades, planta y equipo son el reconocimiento contable de su costo de adquisición, su valor neto en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro.

La NIF C-6 se divide en normas de valuación, presentación y revelación, las cuales comprenden las normas generales y específicas referentes a las propiedades, planta y equipo; como son: los elementos del costo inicial y sus modificaciones, el tratamiento contable de los principales rubros, intercambio de activos y otras consideraciones en la adquisición, así como las normas generales referentes a las bajas, depreciación y deterioro de estos bienes.

Definición de términos

Los siguientes términos se usan en esta NIF con los significados que a continuación se especifican:

- a) **Costo de adquisición** (también conocido como monto original de la inversión). Es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo al momento de su adquisición
- b) **Costo de reemplazo**. Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo similar, en el curso normal de la operación de la entidad.
- c) **Componente.** Es una porción representativa de una partida de propiedades, planta y equipo que por lo regular tiene una vida útil claramente distinta del resto de dicha partida (por ejemplo, una porción representativa podría ser la estructura y los motores de un avión). En adelante se utilizará el término "componente" para designar tanto a una partida como a un componente de una partida de propiedades, planta y equipo. Una partida puede estar integrada por uno o varios componentes.
- d) **Depreciación.** Es la distribución sistemática y razonable en resultados del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.
- e) **Propiedades, planta y equipo.** Son los activos tangibles (bienes físicos) que: i) posee una entidad (sobre los cuales ya tiene los riesgos y beneficios) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos; ii) se espera usar generalmente durante más de un año o de un ciclo normal de operaciones; iii) su costo se recuperará precisamente a través de la obtención de beneficios económicos futuros, normalmente, por la

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 1 / 7 |



realización de los artículos o productos manufacturados u obtenidos o de los servicios prestados; y iv) salvo algunas excepciones, están sujetos a depreciación.

- f) **Monto depreciable.** Es el costo de adquisición o costo de reemplazo de un componente menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.
- g) **Monto recuperable.** Es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo; para el caso de activos de larga duración que se encuentren mantenidos para su uso, dicho monto recuperable está dado por el monto mayor entre el valor de uso y su precio neto de venta.
- h) **Pérdida por deterioro.** Es la cantidad en exceso del "valor neto en libros" de un componente sobre su "monto recuperable".
- i) **Precio neto de venta.** Es el monto que se recibiría, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. También se le denomina valor neto de realización.
- j) **Valor residual** (rescate, salvamento, desecho). Es el monto neto en efectivo o equivalentes que la entidad podría obtener actualmente por la disposición de un componente, como si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o de su intercambio.
- k) **Valor específico** de un activo para una entidad o valor de uso. Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición al término de su vida útil.
- I) **Valor neto en libros.** Es el costo de adquisición por el que se reconoce un componente, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- m) **Valor razonable.** Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.
- n) **Vida útil** . Es: i) el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso y pueda generar ingresos para la entidad; o ii) el periodo en el que se espera obtener del activo por su funcionamiento cierto número de unidades de producción o similares para la entidad.

Normas de Valuación

Reconocimiento inicial

Un componente que cumple con la definición de propiedades, planta y equipo debe reconocerse inicial y posteriormente como activo si: a) es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán hacia la entidad, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del mismo y b) el costo de adquisición del componente puede valuarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 2 / 7 |



El costo de adquisición de un componente debe comprender:

- a) su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- c) la estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro del componente, cuando exista una obligación por parte de la entidad al adquirir el componente o como consecuencia de haber utilizado dicho componente durante un determinado periodo.

Reconocimiento posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente debe reconocerse a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

Normas aplicables a la depreciación

Depreciación por componente

Cada componente que tiene un costo de adquisición importante con relación al costo de adquisición total de una partida de propiedades, planta y equipo y que usualmente tiene una vida útil claramente distinta del resto de las partes que integran dicha partida, debe depreciarse de forma separada, salvo que se trate de un componente no sujeto a depreciación.

Para ello, una entidad debe distribuir el monto inicialmente reconocido con respecto a una partida entre sus componentes importantes. Por ejemplo, es adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento capitalizable. De forma análoga, si una entidad adquiere una partida destinada a un arrendamiento operativo en la que es la arrendadora, debe depreciar cada componente tomando en cuenta las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado, atribuibles a cada componente.

Para ello, una entidad debe distribuir el monto inicialmente reconocido con respecto a una partida entre sus componentes importantes. Por ejemplo, es adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento capitalizable. De forma análoga, si una entidad adquiere una partida destinada a un arrendamiento operativo en la que es la arrendadora, debe depreciar cada componente tomando en cuenta las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado, atribuibles a cada componente.

La entidad puede elegir depreciar de forma separada las partes que componen una partida y no tengan un costo de adquisición importante con relación a su costo de adquisición total. Por ejemplo, moldes, herramientas y troqueles que sean individualmente poco importantes, pero que tienen vidas útiles distintas.

El cargo por depreciación de cada periodo debe reconocerse en los resultados de éste en los renglones de costos y gastos que correspondan, salvo por la porción que deba incluirse en el costo de otro activo.

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 3 / 7 |



Monto depreciable

El monto depreciable de un componente debe asignarse a resultados sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un procedimiento que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente. Por tanto, la depreciación es un proceso de distribución y no de valuación.

El valor residual y la vida útil de un componente deben revisarse, como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios deben reconocerse prospectivamente como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La depreciación debe reconocerse incluso si el componente tiene un valor razonable que exceda en algún momento a su valor neto en libros, siempre y cuando el valor residual del componente no supere al valor neto en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un componente no deben evitar reconocer la depreciación.

El monto depreciable de un componente debe determinarse después de deducir a su costo de adquisición su valor residual. En ocasiones, el valor residual de un componente a menudo es insignificante y, por tanto, irrelevante en el cálculo del monto depreciable.

El valor residual de un componente puede aumentar hasta igualar o superar su valor neto en libros. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del componente debe ser nulo, a menos que —y hasta que— ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el valor neto en libros del componente. Si el valor residual de un componente excede a su valor neto en libros, no debe reconocerse una plusvalía de su valor.

Métodos de depreciación

El método de depreciación elegido por una entidad para un determinado componente debe ser sistemático y razonable. Desde un punto de vista conceptual, el método más adecuado es aquél que enfrente de mejor forma los ingresos y los costos y gastos respectivos conforme el componente sea usado; en otras palabras, dependerá sobre la declinación o descenso en el servicio potencial del componente. Si el servicio potencial declina más rápido en los primeros años, un método acelerado sería el más recomendable; por el contrario, si la declinación es más uniforme, un método de línea recta sería más apropiado. Los métodos de depreciación pueden ser clasificados como:

- a) métodos de actividad:
 - i) método de unidades producidas o de uso
 - ii) método de horas trabajadas;
- b) método de línea recta
- c) métodos de cargos decrecientes:
 - i) método de suma de números dígitos
 - ii) método de saldos decrecientes:
 - método de saldo con doble declinación
 - método de saldo con declinación a 150%
- d) métodos de depreciación especial:
- i) métodos de grupo y compuestos
- ii) métodos híbridos o de combinación

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 4 / 7 |



Cuando se utiliza un método de actividad (unidades producidas, usadas u horas trabajadas) la depreciación está en función a la productividad más que al paso del tiempo.

Este método es más apropiado para ciertos activos, tales como maquinaria o equipo de transporte, donde la depreciación puede basarse en unidades producidas, kilómetros recorridos u horas trabajadas. Uno de los factores críticos asociados con el uso de este método se refiere al hecho de cuál debe ser la estimación de la producción total del componente a lograr durante su vida útil.

El uso del método de línea recta resulta en una carga uniforme por gasto de depreciación durante cada periodo de la vida útil de un componente. Este método se basa en la suposición de que la disminución de la utilidad de un componente es la misma cada periodo. Aunque el método de línea recta es fácil de usar, en la mayoría de las situaciones no es el método que más fielmente refleja el patrón esperado de obtención de beneficios económicos futuros del componente.

Los métodos de cargos decrecientes (depreciación acelerada) resultan en un mayor costo de depreciación durante los primeros periodos de vida útil de un componente y en reducción de los costos en periodos posteriores. Este enfoque se justifica sobre la base de que ciertos componentes pierden mayor cantidad de servicio potencial en los primeros periodos o algunos componentes tienen un gasto de mantenimiento creciente conforme se utilizan y, por tanto, el gasto por depreciación debería ser mayor en los primeros años. El método de suma de números dígitos y el método de saldos decrecientes son los dos métodos más utilizados de los métodos de cargos decrecientes.

El método de suma de números dígitos requiere la multiplicación del monto depreciable por una fracción que disminuye durante cada año de vida útil de un componente.

El método de saldos decrecientes requiere el uso de un porcentaje constante aplicado al costo de un componente menos la depreciación acumulada. El valor residual es inicialmente ignorado bajo el método de saldos decrecientes. Este método de saldos decrecientes utiliza una tasa de depreciación que es un múltiplo del método de línea recta. Un método comúnmente utilizado es el que usa el doble de la tasa de línea recta (método de saldo con doble declinación).

Los métodos de depreciación especial de un grupo o compuestos, utilizan un promedio de la vida útil de muchos activos, si y sólo si, individualmente son poco importantes y, por ende, la aplicación de la depreciación se realiza como si fuera un solo componente, en términos de esta NIF. El enfoque compuesto se refiere a un conjunto de componentes diferentes, mientras que el enfoque de grupo se refiere a un conjunto de componentes con características similares. El método de cálculo para el grupo o compuesto es esencialmente el mismo: encontrar un promedio y depreciar sobre esa base.

Los métodos híbridos o de combinación no son aplicables, dado que se contraponen al concepto básico expresado en esta NIF de reconocer y depreciar los componentes separadamente; debido a que dichos métodos híbridos o de combinación, normalmente, conforman una base con componentes claramente segregables con vidas útiles distintas.

Conviene recordar que las tasas de depreciación establecidas por leyes aplicables en cada jurisdicción, no siempre son las más adecuadas para distribuir el costo de adquisición a depreciar durante la vida útil de los componentes y que, independientemente de aplicar una depreciación fiscal acelerada o inmediata como incentivo fiscal, los métodos de depreciación a utilizar deben cumplir con lo indicado en la presente NIF.

| FECHA DE ELABORACIÓN | VERSIÓN | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 5 / 7 |



Normas de presentación

Las propiedades, planta y equipo deben presentarse en el estado de posición financiera como activo no circulante, deduciendo de su costo de adquisición el monto acumulado de depreciación y pérdidas por deterioro. La integración de las propiedades, planta y equipo debe presentarse ya sea en el estado de posición financiera o en notas a los estados financieros.

Las propiedades, planta y equipo al presentarse en los estados financieros deben clasificarse en: a) componentes no sujetos a depreciación, tales como: terrenos, activos en construcción, activos en tránsito, etcétera; y b) componentes sujetos a depreciación, tales como: edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta pesada, vehículos, costos de rehabilitación y de urbanización de terrenos, etcétera.

La presentación en los estados financieros, atendiendo a la característica cualitativa de importancia relativa, debe considerar lo siguiente: a) los componentes abandonados, componentes ociosos por un periodo prolongado con posibilidad de ponerse en servicio y componentes en curso de construcción deben presentarse por separado del resto de las propiedades, planta y equipo; b) no es necesario presentar por separado los componentes temporalmente ociosos y con una certeza razonable de que serán puestos en servicio en breve; y c) no es necesario presentar por separado los componentes totalmente depreciados que continúen en operación.

En la presentación en los estados financieros, atendiendo a la característica cualitativa de importancia relativa, deben segregarse en el rubro de pagos anticipados a largo plazo los anticipos a proveedores destinados a la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Normas de revelación

En los estados financieros debe revelarse, con respecto a cada uno de los rubros de propiedades, planta y equipo, la siguiente información: a) las bases de reconocimiento inicial utilizadas para determinar el costo de adquisición; b) los métodos de depreciación utilizados; c) las vidas útiles y las tasas de depreciación utilizadas; y d) el costo de adquisición y la depreciación y deterioro acumulados, tanto al principio como al final de cada periodo.

En notas a los estados financieros debe revelarse también:

a) la existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los componentes que estén en garantía para el cumplimiento de obligaciones o tengan otro tipo de gravámenes o restricciones de cualquier

b) en relación con componentes en curso de construcción, cuando existan planes aprobados para realizar dichas construcciones, el monto de los desembolsos reconocidos en el periodo, el monto de la inversión acumulada y el monto de inversión estimada para su terminación, así como el tiempo en que se planea llevar a cabo; c) el monto de los compromisos asumidos al cierre del periodo a informar por la adquisición de componentes, incluyendo los que se encuentran en construcción mencionados en el inciso anterior; y d) si no se ha revelado de forma separada en el estado de resultados, el monto de compensaciones recibidas de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por componentes que fueron deteriorados, perdidos o abandonados.

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 6 / 7 |



Deben revelarse los criterios seleccionados por la administración de la entidad para aplicar la depreciación, así como si se ha reconocido en el resultado del periodo la depreciación del periodo en su totalidad o si parte de ella forma parte del costo de otros activos.

De acuerdo con la NIF B-1, la entidad debe revelar el monto, la naturaleza y el efecto de cualquier cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia importante en el periodo actual o vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede surgir en las propiedades, planta y equipo por cambios en estimaciones referentes a:

- a) valores residuales;
- b) costos asociados con retiro de componentes;
- c) vidas útiles; y
- d) métodos de depreciación.

Fuente de consulta:

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2013). Normas de Información Financiera. *NIF C-6 Capital Contable*. México: IMCP

| FECHA DE ELABORACIÓN | Versión | PÁGINA |
|----------------------|---------|--------------|
| Junio 2017 | 1 | 7 / 7 |